

**INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN AL PROCESO DE
CONTRATACIÓN MG/BS/ANPE N° 022/2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
CONSULTORÍA POR PRODUCTO "INVENTARIO, CODIFICACIÓN, AVALÚO Y
REVALÚO DE ACTIVOS FIJOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO", GESTIÓN 2022 Y
SU EJECUCIÓN**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno, correspondiente a la gestión 2025 (Actividades no programadas) e instrucción impartida con Memorandum MG-UAI-MEMO No. 28/2025 de 2 de junio de 2025, se efectuó el Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación MG/BS/ANPE N° 022/2022 de Prestación de Servicios de Consultoría por Producto *Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno*, gestión 2022 y su ejecución.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar respecto al Proceso de Contratación MG/BS/ANPE N° 022/2022 de *Prestación del Servicio de Consultoría por Producto Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno*, gestión 2022 y su ejecución, a fin de poder determinar su auditabilidad.

Constituyen objeto del presente relevamiento de información, toda documentación e información relacionada al Proceso de Contratación MG/BS/ANPE N° 022/2022 de *Prestación del Servicios de Consultoría por Producto Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno*, gestión 2022 y su ejecución, documentación que fue proporcionada por las distintas áreas y unidades involucradas del Ministerio de Gobierno, entre ellos citamos los siguientes:

- Designación del Responsable del Proceso de Contratación (RPA/RPC).
- Plan Anual de Contrataciones (PAC-2022).
- Documentación que respalda el Proceso de Contratación MG/BS/ANPE N° 022/2022 de Prestación del Servicios de Consultoría por Producto *Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno*.
- Contrato Administrativo No. 97/2022 del 5 de agosto de 2022, de Prestación de Servicios de Consultoría por Producto *Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno*.
- Términos de Referencia FORM-00392 de Contratación de Consultoría por Producto *Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno*.
- Documentación que respalda la entrega y el pago del Producto N° 1 - Informe de Relevamiento de Información, Planificación y Cronograma de Trabajo.
- Documentación que respalda la entrega y el pago del Producto N° 2 - Informe de Inventario y Codificación.
- Documentación que respalda la entrega y el pago del Producto N° 3 - Informe de Avalúo y/o Revalúo Técnico.
- Documentación que respalda la entrega y el pago del Producto N° 4 - Informe Final.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Por los resultados que se exponen en el presente "Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación MG/BS/ANPE N° 022/2022 de Prestación de Servicio de Consultoría por Producto Inventario, Codificación, Avalúo y Revalúo de Activos Fijos del Ministerio de Gobierno", gestión 2022, y su ejecución", descritos en el Acápite 2 "RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO", se concluye en lo siguiente:

- Respecto al hallazgo descrito en el acápite "2.5.1 "Incorrecta aplicación de la multa por incumplimiento de plazo en la presentación del servicio (Producto N° 4)", existe condiciones de auditabilidad; a tal efecto, en aplicación del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicadores de Responsabilidad, aprobado con Resolución No. CGE/018/2024 del 4 de marzo de 2024 y el numeral 3 y 4 del presente informe; se establece una **auditabilidad mediata**.
- Sobre los hallazgos identificados y descritos en los acápites 2.5.2 "Inconsistencia entre los Términos de Referencia Formulario A-5 y la documentación presentada por el proponente"; 2.5.3 "Retraso en la aprobación del Informe de Inventario y Codificación (Producto N° 2) por los integrantes de la Contraparte"; 2.5.4 "Ausencia de información relativa a los puntos 36) (Tipo de Baja) y 37) (Tipo de Disposición), requeridos en la Matriz General de Avalúo y/o Revalúo Técnico de Activos Fijos a presentar en el Informe de Avalúo y/o Revalúo Técnico (Producto N° 3)"; 2.5.5 "Ausencia del "Anexo N° 16 – F", información mínima a presentar en el Informe Final (Producto N° 4)" y 2.5.6 "Ausencia de información en las Fichas Técnicas Individuales de los Vehículos, como fotografías, inventario individual de herramientas, accesorios y/o componentes", se emitirá un Informe por separado, al evidenciarse indicios de responsabilidad por la función pública.

La Paz, 20 de junio de 2025